



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección Jurídica

DECRETO N°

366

CHIGUAYANTE, 16 FEB. 2012

VISTOS:

Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N° 151 de fecha 18 de enero de 2012 que aprueba el Programa “Verano de la discapacidad, 2012”; el contrato a honorarios de fecha 15 de febrero de 2012 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y don Eric Gonzalo Vera Palacios; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Ratifíquese contrato a honorarios de fecha 15 de febrero de 2012.
- 2.- Impútese el gasto a la cuenta 21.04.004

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAOLA PEÑA VALENZUELA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



CRISTOBAL MORENO CHÁVEZ
ALCALDE(S)

CMCH/PPV/jpj

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Archivo

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA.....
FIRMA: 12/02/2012